

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28707 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 377/2009 en el que figura como concursado/a MATRICERÍA NERVIÓN, S.L.U., CIF B48124275, se ha dictado el 27/05/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 27 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160037305-1